



STEP

**202622600827371**

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 12 de 2026

Señor(a)

**ANONIMO ANONIMO**

NO REGISTRA DIRECCIÓN

NO REGISTRA CORREO ELECTRÓNICO

Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Respuesta a petición Red Social X - Radicado IDU 202618500901152 y BTE 4056072026 del 04 de junio del 2026, Solicitud información sobre extensión de la Troncal Av. 68.

Respetado(a) señor(a):

Hemos recibido en el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU el comentario que se cita en la referencia, con el cual plantea lo siguiente:

***“Porque no extendieron la troncal de la 68 pasando por Venecia para llegar a los portales del tunal y de Usme? Eso si hubiera disminuido bastante el colapso de la troncal de las caracas y la llenura de la troncal de la 30”.***

Se informa que mediante el contrato IDU-1345-2017 cuyo objeto fue: ***“FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 7 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS COMPLEMENTARIOS, EN BOGOTÁ, D.C.”*** se desarrollaron los estudios y diseños de la Avenida Congreso Eucarístico, desde la carrera séptima hasta la autopista sur, tramos que hoy en día se encuentran en ejecución de obra.

Ahora bien, se debe tener en cuenta que para el desarrollo de la infraestructura vial y del espacio público, a cargo del IDU, se tienen como marco de acción los siguientes instrumentos y normatividad:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEP

**202622600827371**

Información Pública  
Al responder cite este número

- Los planes sectoriales activos que constituyen la priorización de los proyectos de los Subsistemas Vial y de Transporte y del Sistema de Espacio Público.
- El Acuerdo 523 de julio 8 de 2013, “*Por el cual se modifican parcialmente los acuerdos 180 de 2005, 398 de 2009, 445 de 2010 y se modifica y suspende el Acuerdo 451 de 2010 y se dictan otras disposiciones*” y otros acuerdos de valorización vigentes a la fecha.
- Las metas establecidas para esta Entidad, a través del Acuerdo 927 de 2024, “*POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2024-2027 “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”*”, en cuyo Artículo 300 “*Proyectos de infraestructura de movilidad del Plan Distrital de Desarrollo*”, aparecen los proyectos priorizados para ejecutar por esta Administración, además de los incluidos en el plan de acción de la entidad, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

Respecto al proyecto Avenida del Congreso Eucarístico tramo comprendido entre la Avenida Ciudad de Quito (AC 45 A Sur) y la Avenida Mariscal Sucre (AK 19 C), de su interés, le informamos que este no se encuentra incluido en el listado de obras contempladas en los Acuerdos Distritales antes mencionados, ni en ningún otro programa de obras previstas por el IDU para realizar en el corto plazo (Período 2024-2027).

Ahora bien, el Plan de Ordenamiento Territorial – POT, adoptado mediante el Decreto 555 de 2021, contiene las obras de infraestructura vial que las entidades del Distrito desarrollarán, esto en su artículo 567 y en su anexo 24 que los clasifica en corto, mediano y largo plazo; entendiendo estos plazos como los de cada una de las tres administraciones y que inicia en 2024<sup>1</sup>.

De acuerdo con lo anterior, el proyecto de su interés se encuentra clasificado dentro el horizonte POT para su ejecución a largo plazo (período 2032-2035) y se desarrollará dependiendo de la disponibilidad de recursos de cada Administración Distrital para su financiación y ejecución.

<sup>1</sup> Oficio SDP 2-2023-119599, recibido con radicado IDU 202352602099852 del 21 de noviembre de 2023.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

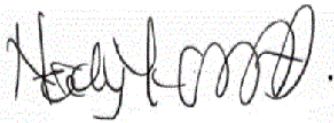
2



STEP  
**202622600827371**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Con lo anterior y de acuerdo con nuestra competencia legal, hemos dado el tratamiento que corresponde a su petición y, no obstante, quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



**NEIDY YASMIN CRUZ ABRIL**

Subdirectora Técnica de Estructuración de Proyectos

Firma mecánica generada el 12-06-2026 09:24:14 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: DIANA YORELY ARAQUE RODRIGUEZ-Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.